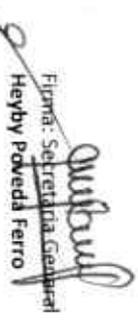


M29

La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 21, ubicado en Secretaría General (POS. 741), obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Empleado de Carrera Administrativa	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de experiencia y formación académica	Experiencia Relacionada Adicional	Aptitudes y habilidades	Sancción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
FANNY ATUESTA DE AREVALO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 12	BACHILLER ACADÉMICO CON 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA	93 MESES	SE AJUSTA	NO REGISTRA	SOBRESALIENTE 99,94 %

De conformidad con lo anterior, no existe servidor con derechos de carrera administrativa susceptible de ser encargado del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 21, ubicado en Secretaría General (POS. 741).


 Figura: Secretaria General
 Heyby Poveda Ferro

Proyecto: Andrea M. Castillo M. - Subdirección de Talento Humano
 Revisor: Emith Maritza Paz Rodríguez - Contratasta Subdirección de Talento Humano
 Revisor: Emilio Sneider Forero Beltrán - Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano
 Revisor: Ethna Patricia Ortega Cardero - Subdirector de Talento Humano 

18 DIC 2019

Fecha de Publicación: